



Radicado: 0863424984001-2021-00182-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por BANCO POPULAR S.A., a través de apoderado judicial doctor JOSE LUIS BAUTE ARENAS, contra el (la) señor(a) CLARIVEL PÉREZ FONTALVO, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, agosto 9 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. **DECRÉTESE** la medida cautelar de embargo y secuestro de las sumas de dinero que posea el demandado, señor CLARIVEL PÉREZ FONTALVO con C.C. No. 23.070.929, con ocasión de cualquier tipo de contrato suscrito con las siguientes entidades bancarias: GNB, POPULAR, CORPBANCA, AGRARIO, AV VILLAS, DAVIVIENDA, FALABELLA, ITAÚ, BOGOTÁ, WWB, BANCOMPATIR, MULTIBANK, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, HELM, BANCOOMEVA, OCCIDENTE, BBVA, BCSC, PICHINCHA, FINANADINA y SERFINANSA. Se limita la medida a la suma de \$ 94.393.093. Para la retención, han de tenerse en cuenta las excepciones de inembargabilidad, y de aplicarse alguna, deberá ser comunicado al Despacho.
2. **COLOCAR** los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-00172-00, en el que figura como demandante BANCO POPULAR S.A., con Nit. No. 860007738-9.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Atlántico - Sabanagrande

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26129134b786bcc29cbe22dbfe778a535ff8cd163092b66a24eef0b6fcb8f76b

Documento generado en 09/08/2021 07:47:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia